



Factura: 001-002-000088456



20191701006P05788

PROTOCOLIZACIÓN 20191701006P05788

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:05)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORNEJO CARRERA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711654861

OBSERVACIONES:	BASES PROMOCION RUTA MAGGI
----------------	----------------------------

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No. 2019-17-01-006-P05788

BASES PARA LA PROMOCION "RUTA MAGGI"

CUANTIA

INDETERMINADA

Quito, a 15 de octubre 2019

DI: 2 COPIAS

BASES PARA LA PROMOCIÓN "RUTA MAGGI®"

NESTLÉ ECUADOR S.A., representada por su Directora del negocio de Culinarios, señora Susana de Freitas, domiciliada en la Av. Simón Bolívar y vía a Nayón, Complejo Ekopark, torre 2, de la ciudad de Quito, en adelante "Nestlé", con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, establece las siguientes bases, en adelante "las Bases":

PRIMERO: PROMOCIÓN

Nestlé efectuará una promoción, de acuerdo a los términos establecidos en las presentes Bases.

SEGUNDO: PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

Nestlé efectuará una promoción abarcando los productos de la marca MAGGI®, detallados en el Anexo 1 de las presentes bases legales, en adelante los "Productos en Promoción".

Quedan excluidos de la promoción todos los demás productos de NESTLÉ.

TERCERO: NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción se denominará "RUTA MAGGI®", en adelante la "Promoción".

CUARTO: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar en la Promoción, el consumidor final "Participante", deberá juntar empaques vacíos de los Productos en Promoción. Los empaques podrán ser canjeados en los vehículos de la Ruta MAGGI® que estarán circulando en los distintos barrios de la ciudad de Guayaquil durante la vigencia de la promoción, cuyos lugares e itinerarios se detallan en el Anexo 2 de las presentes Bases Legales. La promoción será válida del 14 de septiembre de 2019 al 15 de enero del 2020.

El Participante deberá entregar los empaques de los Productos Participantes. Dichos empaques deberán estar en buen estado y completos para poder ser parte de la Promoción.

Los premios que podrán acceder los Participantes se encuentran detallados en la cláusula quinta de las presentes bases legales (dependen de la cantidad de empaques entregados).

El Participante podrá acceder a un máximo de 5 premios:

QUINTO: PREMIOS

Los premios a entregarse en la Promoción son:

Por cada 30 sobres de los productos participantes canjeas un delantal MAGGI®

Por cada 30 sobres de los productos participantes canjeas una tabla de picar MAGGI®

Por cada 40 sobres de los productos participantes recibes un set de reposteros MAGGI®

Por cada 40 sobres de los productos participantes recibes un set de cucharones MAGGI®

Nestlé Ecuador S.A.

Av. Simón Bolívar y vía Nayón, Centro Corporativo EKOPARK
Torre Dos, edificio Nestlé
Quito-Ecuador

Teléfono: (593-2) 3986-500

Fax: (593-2) 2232-657



A gusto con la vida

Quito, 10 de Octubre de 2019

Señora,

Tamara Garcés Almeida

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

Presente.-

De mi consideración:

Yo, María José Cornejo, en mi calidad de Abogado de Nestlé Ecuador S.A., muy comedidamente solicito a usted protocolice el documento Bases Legales para la Actividad Promocional Nestlé Ecuador S.A. denominado " RUTA MAGGI ", el mismo que está compuesto de seis hojas y que solicitamos se nos entregue dos copias certificadas.

Por la atención que se digna a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'm. jose cornejo', written over a horizontal line.

Abg. María José Cornejo
Mat. No. 17-2008-988 F.A.P.



Los premios se entregarán de manera inmediata en el punto donde se encuentren los vehículos de la Ruta MAGGI®.

SEXTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la Promoción los consumidores finales mayores de edad, que acumulen los empaques vacíos requeridos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases.

SÉPTIMO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará vigente del 14 de octubre al 15 de enero de 2019. Los premios serán entregados en el punto de canje (Ruta Maggi®).

El ganador deberá llenar un formulario (Anexo 3) para poder ser acreedor del mismo.

OCTAVO: LUGAR DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida únicamente en la ciudad de Guayaquil, en los distintos barrios donde circule el vehículo de la Ruta MAGGI®.

NOVENO: DISPOSICIONES GENERALES

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Nestlé, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen con motivo de la presente Promoción.

El solo hecho que una persona cobre un premio de esta Promoción, habilitará a Nestlé para divulgar su imagen y su nombre como participante en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, el o la participante autoriza en forma expresa en tal sentido a Nestlé, para comunicar su identidad grabar, filmar y fotografiarlo, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet.

Es condición indispensable para recibir el Premio que el participante otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si Nestlé lo dispusiere, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por El participante no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

Nestlé no se responsabiliza del destino que los ganadores den a los Premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción. Nestlé no se responsabiliza de las características y buen funcionamiento de los premios entregados, al igual que del adecuado uso que los ganadores den a los premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción.

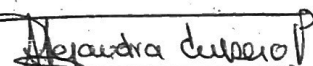
Nestlé se reserva el derecho exclusivo, inobjetable e inapelable de interpretar las Bases a su arbitrio en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas. Cualquier situación que no se haya previsto en estas Bases deberá ser resuelta por Nestlé.

Quien no complete toda la información requerida, la complete incorrectamente y/o entregue datos falsos, podrá ser descalificado de la Promoción, sin que ello -bajo ninguna circunstancia- acarree responsabilidad de ninguna índole para Nestlé ni las demás empresas del Grupo Nestlé, sus funcionarios, administradores ni empleados frente al participante ni frente a terceros.

Nestlé se reserva el derecho de modificar las Bases de esta Promoción en forma total o parcial.

Las presentes Bases, acompañadas de sus Anexos, se publicarán en las oficinas de Nestlé.

Quito, 10 de octubre de 2019



Alejandra Cubero

Controller del Negocio Culinario

NESTLÉ ECUADOR S.A.

ANEXO I PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

MAGGI® Caldo Criollita 1(7.5g)
Mayonesa MAGGI® Light 400g
MAGGI® Crema Gourmet Tomate 76g
MAGGI® Caldo Gallina Huerta 100g
MAGGI® Caldo Costilla Huerta 100g
MAGGI® Criollita 1kg
MAGGI® Salsa de Tomate Mediterránea 350g
MAGGI® Salsa de Tomate Finas Hierbas 350g
MAGGI® Salsa de Tomate Bolognesa 380g
MAGGI® Salsa de Tomate con Carne 113g
MAGGI® Salsa de Tomate con Hongos 113g
MAGGI® Salsa de Tomate Italiana 113g
MAGGI® Salsa de Tomate con Hongos 227g
MAGGI® Salsa De Tomate 350g
LA SAZÓN® MAGGI® Aliño Completo 30g
LA SAZÓN® MAGGI® Aliño Completo 180g
LA SAZÓN® MAGGI® Aliño Completo 380 g
MAGGI® Criollita® 132(8x7.5g)
MAGGI® Criollita® 27(48x7.5g)
MAGGI® Criollita® 27(48x7.5g)
MAGGI Caldo de Costilla Desmenuzado 24(10x9g)
MAGGI® La Sazón® 200g
MAGGI® Pimenton Papyrus 23g
MAGGI® Ajo Papyrus 18x23g
MAGGI® Hierbas Papyrus 18x23g
MAGGI® Caldo Gallina 10(14x120g)
MAGGI® Caldo Gallina 15(14x80g)
MAGGI® Caldo Gallina 24(26x20g)



MAGGI® CRIOLLITA® 108(12x7.5g)
MAGGI®Crema Champinon (4X70g)
MAGGI LA SAZON Adobo 20(14x30g)
LA SAZON Doypack 40x200g
LA SAZON Doy Pack 24x550g
LA SAZON Doypack 42x240g
MAGGI La Sazon 12x1kg
LA SAZON Doypack 6(14X100gr)
MAGGI Caldo Costilla 24x504g
MAGGI Crema Champinon 12(12x70g)
MAGGI Crema Choclo 12(12x79g)
MAGGI Crema Esparragos 12(12x70g)
MAGGI Crema Pollo 12(12x72g)
MAGGI Sopa Costilla 12(12x60g)
MAGGI Caldo Costilla 15(14x84g)
MAGGI Caldo Verduras 15(14x84g)
MAGGI Doble Gusto Gallina 36x80g
MAGGI JugosoHorno Pollo Hierbas 20x24g
MAGGI JugosoHorno PolloPimenton20x30g
MAGGI Sopa Pollo Arroz 12(12x60g)
MAGGI Sopa Pollo Fideo 12(12x60g)
MAGGI Sopa Pollo Letras 12(12x60g)
MAGGI Mayonesa 42x200g
MAGGI Mostaza 42x200g
MAGGI Salsa de Tomate 42x200g
MAGGI Salsa Barbecue 42x200g
MAGGI Salsa BBQ Ahumada 42x200g
Mayones Light 2019 42x200g
MAGGI Salsa Barbacoa Pet 16x400g N1
MAGGI Mayonesa Pet 16x328g
MAGGI Mayonesa 20(14x30g)
MAG Salsa Tomate Pet 16x395g

ANEXO 3
RECIBO DE PREMIO



Nombre	Cédula	Teléfono	Correo	Producto	Premio	Firma

Notaria Sexta Canton Quito
Calle 10 de Agosto y Avenida Bolívar
Teléfono: 2251 1111
www.tga.com.ec

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada María José Cornejo con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil ocho guión novecientos ochenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Sexta de este Cantón Quito, actualmente a mi cargo, en siete fojas útiles, protocolizo los siguientes documentos: BASES PARA LA PROMOCION "RUTA MAGGI", que anteceden. Quito, a quince de octubre del dos mil diecinueve.

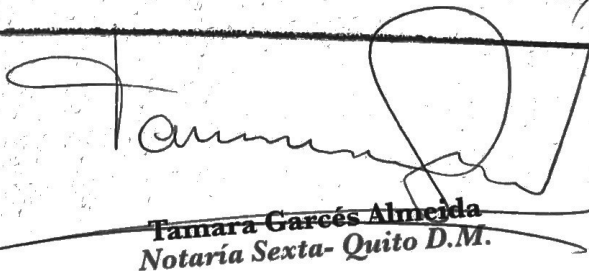
KLO



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta
...*Dr*... copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a 15 OCT 2019



~~Tamara Garcés Almeida~~
Notaría Sexta- Quito D.M.

